DECRETO REGISTRADO Nº 9 3 3 /

0 2 MAY 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016. Resolución Na 966 y la decisión Alcaldicía.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE:

GAETE SALAZAR SERGIO

GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT.:

FECHA: 20 DE ABRIL de 2019

COMETIDO: - TRASLADO A QUINTERO JURADO PRIMER CONCURSO GASTRONOMICO "MAESTRO COCINA QUINTERO 2019"

VIÁTICO:

NACIONAL

40%

X

\$ 18.713

LUGAR: QUINTERO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

EAO/VCF/vcf DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER

✓ SECRETARIA MUNICIPAL

IO MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS

AMELANSOFO RIGUDO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisaço